CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 FEB 2023
RECIBIDO
Firma... Hora... 11:22 AM

Moción de Orden del Día N° 5626

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CURA MORI

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°15434, de fecha 19 de febrero 1965, se crea históricamente el distrito de Cura Mori, en el departamento de Piura, con su capital Cucungará, en el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry;

Que, el distrito de Cura Mori es uno de los diez que conforman la provincia de Piura en el departamento de Piura, y limita por el Norte y Este con el distrito de Catacaos; por el Sur con distrito de El Tallán; y, por el Oeste con el distrito de La Arena;

Que, el distrito de Cura Mori, tiene como gestores de su creación sacerdote Juan de Mori, quien el honor al párroco de Catacaos, lleva el nombre del distrito;

Que, el distrito de Cura Mori, tiene su ascendencia en la cultura Tallán, del período prehispánico y cuyos habitantes del territorio que hoy conforma el distrito eran hábiles agricultores reconocidos por su destreza en el uso de la taqlla, principal herramienta agrícola de aquel entonces;

Que, el distrito de Cura Mori, tiene una superficie territorial de 185 km² y se ubica en una altitud de 27 m.s.n.m.; en los 5°19¨ y 15¨ de latitud sur y 80° 39´ 45´ de longitud oeste. Está situado en la costa norte del Perú;

Que, el distrito de Cura Mori es reconocido como un distrito de pobladores pujantes y emprendedores;

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y reconocimiento al distrito de Cura Mori de Piura, al conmemorarse su quincuagésimo octavo de creación política;

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a su señor alcalde Ing. Arturo Ruíz García, y por su intermedio a sus distinguidas autoridades civiles, militares, eclesiásticas y con particular afecto a la querida población de Cura Mori.

Lima, 17 de febrero del 2023

JOSE BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe